INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON". ID. 377.239.-

En fecha 22 de octubre de 2020, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** 377.239
b) **Publicación:** en el SICP en fecha 11 de septiembre del 2020.
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC Nº 752 de fecha 01 de Octubre de 2020: 1) Mónico Odilón Garay Galeano con C.I. N° 1.972.530, Luca Fabrizio Conigliaro Galeano con C.I. N° 3.741.111 y Claudio Fabián Portilla Silva con C.I. N° 3.578.291, por la Dirección Administrativa; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.
d) **Capacidad financiera:** Si, Aplica
e) **Experiencia y Capacidad Técnica**: Si, Aplica
f) **Forma de Adjudicación**: Por Ítem

Acto de Apertura

De acuerdo a lo previsto por el Artículo 67º "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el Edificio Estrella de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, sito en Estrella Nº 443 casi Alberdi, en fecha 25 de setiembre del corriente a las 10:30 hs., contándose con la presentación de cinco (5) ofertas, pertenecientes a las firmas :

1- **MOLMAN S.A**
2- **DALMI S.R.L.**
3- **OFI COMPRAS**
4- **GOLDEN PACK S.A.**
5- **7 DE MAYO S.R.L.**

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 06 de octubre de 2020 a través de Memorándum DC N° 1009, a los efectos de realizar el análisis correspondiente.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

La Sra. Sara Cabral en representación de la Empresa GOLDEN PACK S.A. deja constancia que:

1. la empresa MOLMAN S.A presenta una constancia de declaración de bienes y rentas solo de la SOCIEDAD Y NO ASI de los representantes socios y directores y la presentación posterior a la apertura deberá ser con fecha y hora de la apertura.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Al respecto, el comité de evaluación verifica que la Constancia de declaración de bienes y rentas presentadas por la empresa MOLMAN S.A. ante la Contraloría General de la República, está conforme a los que establece la Ley N° 6355 de acuerdo a quienes son los sujetos obligados a la presentación de la declaración mencionada. Por lo que se considera como cumplido lo presentado.

2. La empresa OFI COMPRAS presenta una oferta donde establece que es producto nacional a fin de establecer la igualdad de competencia, favor se verifique la documentación que avale el origen.
   Que las certificaciones de origen nacional de presentación posterior a la apertura sean verificadas que correspondan al Ítem ofertado así como también a la fecha y hora de apertura del pie de página.

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Al respecto, el comité de evaluación verificara en la etapa pertinente si el oferente de OFI COMPRAS presenta o no el certificado de origen nacional.

MONICO ODILON GARAY GALEANO
Dirección Administrativa

LUCA FABRIZIO CONIGLIARO GALEANO
Dirección Administrativa

CLAUDIO FABIAN PORTILLA
Dirección Administrativo

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

	Oferente	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Documento que acredita la existencia de la persona (física o jurídica)	Poder del firmante
1	MOLMAN S.A - 80014304-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DALMI SRL - 80016745-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	7 DE MAYO SRL - 80072319-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OFICOMPRA DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ – RUC: 3500971-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

OFERENTES	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
MOLMAN S.A - 80014304-3	CUMPLE	CUMPLE	Sin Registro
DALMI SRL - 80016745-7	CUMPLE	CUMPLE	Sin Registro
7 DE MAYO SRL - 80072319-8	CUMPLE	CUMPLE	Sin Registro
OFICOMPRA DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ – RUC: 3500971-3	CUMPLE	CUMPLE	Sin Registro
GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	CUMPLE	CUMPLE	Sin Registro

*Se dio curso al Memorándum CE Nº 04/2020 por el cual se ha solicitado a la Dirección de Contrataciones la emisión de la **Constancia de ser o no funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas como oferentes y sus representantes**, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Por Memorándum DC Nº 1089/2020, la Dirección de Contrataciones *"...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."*, según Certificados Nº 632517, 632524, 632529, 635413, 635417, 635421, 635428, 635437, 635455, 635464, 635467, 635475 y 635484, los cuales se encuentran en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas...". En las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Este Comité concluye que se dio cumplimiento a la verificación de si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en al Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley 2051 en los inc. "a" y "b", conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los mismos.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 10 de noviembre de 2020, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que las firmas oferentes se encuentren en el Registro como inhabilitado.

MONICO ODILON GARAY GALEANO
Dirección Administrativa

LUCA FABRIZIO CONIGLIARO GALEANO
Dirección Administrativa

CLAUDIO FABIAN PORTILLA
Dirección Administrativo

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE) POR ÍTEMS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Ítem		Oferente - RUC	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	+15%	-25%
1	1º	MOLMAN S.A - 80014304-3	10.445	62.670.000	11.184	12.861,60	8.388,00
1	2º	DALMI SRL - 80016745-7	11.616	69.696.000	11.184	12.861,60	8.388,00
1	3º	7 DE MAYO SRL - 80072319-8	11.927	71.562.000	11.184	12.861,60	8.388,00
1	4º	OFICOMPRA DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ – RUC: 3500971-3	12.400	74.400.000	11.184	12.861,60	8.388,00
1	5º	GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5	12.590	75.540.000	11.184	12.861,60	8.388,00

Del análisis realizado a las ofertas presentadas y el precio referencial para este ítem, el Comité considera que, no se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ORIGEN A FIN DE REALIZAR LA UBICACIÓN CORRESPONDIENTE

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la normativa vigente.

Al respecto, el comité de evaluación ha verificado la documentación presentada por la firma GOLDEN PACK S.A. emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), las demás empresas declararon no contar con el certificado de origen nacional.

Ítem		Of. - Ruc	Precio Unitario	Procedencia	Adición 20%	OBS.
1	1º	MOLMAN S.A - 80014304-3	10.445	NACIONAL	12.534	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MIC
1	2º	DALMI SRL - 80016745-7	11.616	NACIONAL	13.939	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MIC
1	3º	7 DE MAYO SRL - 80072319-8	11.927	NACIONAL	14.312	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MIC
1	4º	OFICOMPRA DE RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ – RUC: 3500971-3	12.400	PARAGUAY	14.880	NO PRESENTA CERTIFICADO DE MIC
1	**5º**	**GOLDEN PACK S.A. - 80057605-5**	**12.590**	**PARAGUAY**	-	**PRESENTA CERTIFICADO DE MIC**

En relación a la aplicación del margen de preferencia nacional, luego de analizadas las ofertas presentadas, este comité concluye que no corresponde la aplicación de dicho margen, en atención a que la empresa MOLMAN S.A. sigue teniendo el precio más bajo

DOCUMENTACION REQUERIDA Y REMITIDA

- En fecha 13/10/2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 560/2020, se ha solicitado a la firma oferente MOLMAN S.A., la siguiente documentación:

  - Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012
  - Balance General y cuadro de estado de resultado de los años 2017 y 2018
  - IVA general de los años 2017 y 2018
  - Formulario 106 de los años 2017 y 2018
  - Formulario 104 de los años 2017 y 2018
  - Documentación que acredite la experiencia del oferente y/o de cada miembro en caso de consorcio, con referencia del 50% del monto de la oferta del año 2017 y 2018 en comercialización en cajas de cartón (factura de ventas o recepciones finales)
  - Patente Comercial vigente a la fecha de la apertura de ofertas del municipio donde está asentado el establecimiento principal del oferente
  - Nomina de miembros de la sociedad y representantes legales.

  Expediente N° 159.199, dentro del plazo otorgado, el proveedor da respuesta a la solicitud.

- En fecha 20/10/2020, a través de la Nota MEC/DC Nº 573/2020, se ha solicitado a la firma oferente MOLMAN S.A., la siguiente documentación:

  - Nomina de miembros de la sociedad, representantes con poder suficiente para la firma de ofertas y representantes legales.

  Expediente N° 163.414, dentro del plazo otorgado, el proveedor da respuesta a la solicitud.

MONICO ODILON GARAY GALEANO
Dirección Administrativa

LUCA FABRIZIO CONIGLIARO GALEANO
Dirección Administrativa

CLAUDIO FABIAN PORTILLA
Dirección Administrativo

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

Documentos legales.	**MOLMAN S.A - 80014304-3**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2017 y 2018).	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2017 y 2018).	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 2 últimos años (2017 y 2018), no deberá ser negativo.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los últimos 2 años (2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General.	*N/A*
Formulario 106 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.	*N/A*
Formulario 104 de los últimos 2 años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.	*N/A*
Experiencia Requerida	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes indices: Para ello se deberá establecer los siguientes parámetros aceptables como referencia: Porcentajes: entre 50% del monto de la oferta. Años requeridos: 2017 y 2018 Demostrar la experiencia en "Comercialización de Cajas de Cartón" con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2017 y 2018	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Declaración jurada de que el servicio ofertado cumple con las especificaciones técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación	CUMPLE

MONICO ODILON GARAY GALEANO
Dirección Administrativa

LUCA FABRIZIO CONIGLIARO GALEANO
Direccion Administrativa

CLAUDIO FABIAN PORTILLA
Dirección Administrativo

MOLMAN S.A. 80014304-3				
INDICES DE RATIOS				
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017 y 2018).				
Años	**2.018**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	1.241.272.963	1.073.522.793	2.350,98	783,66
Pasivo Corriente	538.703	22.938.186		
Ratio de Liquidez	2.304,18	46,80		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017 y 2018).				
Años	**2.018**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	538.703	22.938.186	0,02	0,00
Activo Total	1.242.898.971	1.075.179.991		
Ratio de Endeudamiento	0,00	0,02		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2017 y 2018)				
Años	**2.018**	**2.017**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	19.011.334	31.904.421	0,50	0,16
Capital	100.000.000	100.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,19	0,31		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**			

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON". ID. 377.239, de conformidad al Decreto Nº 2992/2019, artículo 65º, conforme al siguiente cuadro:

MOLMAN S.A. 80014304-3									
Cajas de Cartón, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio total**
1	24121503-001	Cajas de Cartón	Unidad	UNIDAD	6.000	CYSA	NACIONAL	10.445	62.670.000
								Precio Total	**62.670.000**

2.- ***Comunicar*** al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MONICO ODILON GARAY GALEANO
Dirección Administrativa

LUCA FABRIZIO CONIGLIARO GALEANO
Dirección Administrativa

CLAUDIO FABIAN PORTILLA
Dirección Administrativo